

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MINANCA – MINERA NANGUIPA COMPAÑIA ANÓNIMA CELEBRADA EL 6 DE MAYO DEL 2013

En el Centro Comercial, a los 6 días del mes de Mayo del 2013, siendo las 09:00 a.m. en el edificio "Perlasur" ubicado en la Avenida Nueva de Octubre número 1.911 en el piso quinto, oficina número 2, se encuentran presentes los siguientes socios de MINANCA – MINERA NANGUIPA COMPAÑIA ANÓNIMA: 1) SERVITALENT S.A., propietaria de 568.703 acciones, representativas del 99.999% del capital suscrito de la compañía; socia que comparece por intermedio de la señora Patricia Emanuele Morán en su calidad de Gerente General y representante legal, quien exhibe su respectivo nombramiento, documento que se anexa como "nómina"; y 2) PATRICIA MARIA EMANUELE MORAN, propietaria de 1 acción, representativa del 0.0001% del capital suscrito de la compañía, por sus propios derechos.

Preside la sesión la titular, Patricia Emanuele Morán y actuará como Secretario, el señor Juan Pedro Pablo Desiderio, en su condición de Gerente General de la compañía.

La Presidencia declara instalada la sesión luego que por Secretario se certifica que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía equivalente a US\$454.861,20, representado por 568.704 acciones ordinarias, nominativas, inscritas, cada una con valor nominal de US\$0,80, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador, del Comisario y del Auditor Externo relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2012.
- 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de situación inicial, el estado de resultados integral, estado de cambio en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico del 2012.
- 3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el año fiscal 2012.
- 4.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el año fiscal 2013.

En relación al **primer** punto del orden del día, toma la palabra la socia SERVITALENT S.A., quien actúa a través de su Gerente General, Patricia Emanuele, quien expone que los informes del Administrador, Comisario y Auditor Externo, una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión y que han sido leídos en la reunión, los cuales formarán parte del expediente de la presente junta, por reunir todos los requisitos para su elaboración, mismos son aprobados. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión, quienes representan el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía.

La Junta General Universal y Ordinaria de accionistas, luego de las votaciones del caso, **RESUELVE:** Por 566.703 de votos, que representan mayoría, aprobar los informes del Administrador, Comisario y Auditor Externo de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta, durante el ejercicio económico del año 2012, depende expresa constancia que la socia Patricia Emanuele, se abstiene de votar, por existir expresa prohibición legal, por su condición de Administradora de la compañía.

En relación al **segundo** punto del orden del día, toma la palabra la socia SERVATACINT S.A., quien actúa a través de su Gerente General, Patricia Emanuele, quien expresa que una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión el Balance de situación inicial, el estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico del 2012, los cuales han sido leídos en la reunión y que demuestran que la compañía obtuvo una utilidad bruta antes de participación e impuestos equivalente a US\$178.947,30, por reunir todos los requisitos legales para su elaboración, solicita su aprobación. La citada moción es sustentada por todos los asistentes a la reunión, quienes representan el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía.

La Junta General Universal y Ordinaria de accionistas, luego de las votaciones del caso, **RESUELVE:** Por 566.703 de votos, que representan mayoría, aprobar el Balance de situación inicial, el estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico del 2012, documentos que demuestran que la compañía obtuvo una utilidad bruta equivalente a US\$178.947,30, depende expresa constancia que la socia Patricia Emanuele, se abstiene de votar, por existir expresa prohibición legal, por su condición de Administradora de la compañía.

En cuanto al **tercer** punto del orden del día, toma la palabra Patricia Emanuele Morán, socia de la compañía, quien en relación al destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio fiscal del 2012, explica a la Junta lo siguiente:

Que al tener en cuenta, el monto de las utilidades brutas obtenidas por el ejercicio fiscal del 2012 equivale a US\$178.947,30, de ese valor deberá calcularse el 10% de los Ingresos (US\$17.894,73) y hacer el pago del Impuesto a la Renta, para el cálculo de dicho tributo, deberá a los restantes US\$152.105,21, sumándose US\$58.880,28 por concepto de Gastos No Deducibles, lo que totaliza US\$210.985,50, valor del cual se deberá deducirse el pago a trabajadores con anticipación, lo que equivale a US\$42.922,88, por lo que de los US\$168.062,62

se calcula el 10% para el Impuesto a la Renta equivalente a US\$38.851,71, del saldo restante que consiste en la utilidad neta equivalente a US\$129.405,30 resta que deberá el 10% para el pago de la Reserva Legal (US\$12.940,50) y el saldo US\$116.464,80 se destina a UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.

La citada moción es sustentada por todos los asistentes a la reunión, quienes representan el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía.

La junta general universal y ordinaria de accionistas, luego de las votaciones del caso, **RESUELVE:** Por 568.704 votos, es decir por unanimidad aprobar el destino de las utilidades obtenidas por el ejercicio fiscal del 2012, de tal forma que luego del pago del 15% de los trabajadores (US\$16.342,10) y del 23% del impuesto a la renta (US\$38.653,71), de las utilidades netas equivalentes a US\$129.405,90, se destine un 10% a la Reserva Legal US\$12.940,59 y el saldo US\$116.465,30 se destine a la cuenta UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.

En relacion al cuarto punto del orden del dia, toma la palabra la socia Patricia Emanuele y mociona la eleccion del C.P.A. Eddy Ruiz Gutierrez para el cargo de Comisario de la compania por el ejercicio fiscal del año 2013. La citada mocion es secundada por todos los asistentes a la reunion, quienes representan el 100 % del capital suscrito y pagado de la compania.

La junta general universal y ordinaria de accionistas, luego de las votaciones del caso, **RESUELVE:** Por 568.704 votos, es decir por unanimidad aprobar elegir al C.P.A. Eddy Ruiz Gutierrez para el cargo de Comisario por el ejercicio fiscal del año 2013.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesion, contando con la concurrencia de todas los asistentes, se da lectura al acta y aprobandola, concluye la reunion a las 11h30 a.m.


Sr. Eddy Ruiz Gutierrez
Secretario de la Junta



P. SERVITALENT S.A.
ACCIONISTA


Sra. Patricia Emanuele Moran
Presidente de la Junta




Sra. Patricia Emanuele Moran
REPRESENTANTE LEGAL

SERVITALENT S.A.


Sra. Patricia Emanuele Moran
ACCIONISTA

SERVITALENT S.A.

